

# CHECK LIST DE REQUERIMIENTOS PARA LA INSCRIPCIÓN ASESORES DE INVERSIÓN

## Comunicación 2016/282

El 20 de Diciembre del 2016 la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) emitió la Comunicación 2016/282 que establece el listado de requisitos de documentación e información que deben presentar las empresas que solicitan su inscripción en el Registro del Mercado de Valores - Sección Asesores de Inversión. Rige a partir del 1/1/2017.

La Comunicación establece que las entidades deben completar sendos formularios (para personas físicas y para personas jurídicas), los que deben ser presentados conjuntamente con la solicitud inscripción en el Registro del Mercado de Valores. Se aclara que la documentación debe ser presentada, en una sola entrega, en su totalidad adjuntando a la misma el formulario que se incorpora titulado "Lista de requerimientos" que se encuentra publicado en el sitio WEB del Banco Central. Ver link al pie.

Entre otros, se incluyen los siguientes requisitos, que hoy se solicitan, pero que en muchos casos no se requerían al momento de la inscripción de los asesores de inversión inscriptos en el Registro:

- Modelo de Contrato entre los clientes y el asesor de inversiones.
- Modelo de contrato a firmar con las instituciones financieras del exterior.
- Identificación de los servicios Tercerización (Comunicación 2016/209).
- Manual de Ética y Buenas Prácticas.
- Procesos de asesoramiento y referenciamiento.

Se deberá entregar "Lista de Requerimientos" debidamente firmada a modo de declaración jurada, conjuntamente con la nota de solicitud y demás información y documentación requerida en el Artículo 126 de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores .

REGISTRO COMO ASESOR PERSONA FÍSICA

<http://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Lista-Asesor-PF.aspx>

REGISTRO COMO ASESOR PERSONA JURÍDICA

<http://www.bcu.gub.uy/Servicios-Financieros-SSF/Paginas/Lista-Asesor-PJ.aspx>

Este es un buen momento para realizar una revisión de cumplimiento.  
*En AMP le apoyamos para hacer una adecuada gestión del riesgo de cumplimiento.*

Llámenos le ayudaremos a realizar una oportuna revisión de las oportunidad de mejora en la actualización del Registro.